



Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 10:00 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 14 de ENERO de 2021.
El Funcionario,

**CONCURSO B1
(Curso 2020-2021)
Acta Nº: 20.2**

RESOLUCIÓN PROCESO SELECTIVO PARA LA GENERACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO

LA PRESIDENTA:

D^a. Carmen Ortiz Caraballo

EL SECRETARIO:

D. Pablo Durán Barroso

LOS VOCALES:

D. Miguel Candel Pérez

En cumplimiento del artículo 12 de la Normativa de contratación de profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2020 (DOE de 5 de junio de 2020), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente bolsa de trabajo:

Bolsa: B1_540

Categoría: PROFESOR SUSTITUTO

Dedicación: ---

Departamento: CONSTRUCCIÓN

Área: INGENIERÍA HIDRÁULICA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos, excluyendo definitivamente a los candidatos HERNÁN CORTÉS GAÑÁN, JESÚS GALÁN PORRÓN, DANIEL GALEANO ANDRADA, RAFAEL GONZÁLEZ ESCOBAR, CARLOS LÓPEZ NÚÑEZ y LORETO MORENO BARRERA por no haber subsanado la causa de exclusión.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta bolsa de trabajo, asignar a los candidatos las puntuaciones que en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del artículo 12, punto 2, apartado b) de la Normativa de Contratación

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20h45' horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Cáceres , a 13 de enero de 2021

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:

Carmen Ortiz Caraballo

Pablo Durán Barroso

Miguel Candel Pérez

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR SUSTITUTO)**

**PLAZA CLAVE Nº B1_540
ANEXO AL ACTA Nº 20.2**

1	GÓMEZ LLANOS, EVA	4,590
2	TORRELLA UNANUA, FRANCISCO JAVIER	3,799
3	OLLERO ÁLVAREZ, FRANCISCO JAVIER	3,472
4	FRAGOSO CAMPÓN, LAURA	2,304
5	MURILLO PAREDES, PEDRO	2,284
6	RODRÍGUEZ GARLITO, ELENA CRISTINA	2,173
7	PÉREZ PINTOR, JUAN CARLOS	1,997
8	BARRÓN FERNÁNDEZ, JUAN RAMÓN	1,534
9	CANTERO CHAPARRO, BLAS	1,273
10	PRIETO MURIEL, ANA PALOMA	1,269

En Cáceres , a 13 enero de 2021

Vº Bº

LA PRESIDENTA: EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:



Carmen Ortiz
Caraballo



Pablo Durán
Barroso



Miguel Candel Pérez

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR SUSTITUTO)**

**PLAZA CLAVE Nº B1_540
ANEXO AL ACTA Nº 20.2**

Solicitantes	8	9	4	1	5	3	7	10	6	2
	BARRÓN FERNÁNDEZ, JUAN RAMÓN	CANTERO CHAPARRO, BLAS	FRAGOSO CAMPÓN, LAURA	GÓMEZ LLANOS, EVA	MURILLO PAREDES, PEDRO	OLLERO ÁLVAREZ, FRANCISCO JAVIER	PÉREZ PINTOR, JUAN CARLOS	PRIETO MURIEL, ANA PALOMA	RODRÍGUEZ GARLITO, ELENA CRISTINA	TORRELLA UNANUA, FRANCISCO JAVIER
2a	2,288	2,178	2,561	2,291	2,495	2,646	3,700	3,459	2,334	2,040
2b	1,050	1,000	1,850	0,900	0,915	0,900	1,400	0,000	1,400	0,000
2c	0,000	0,000	0,000	5,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2d	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	1,200	1,200	0,000	2,000	0,000
2e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,875
2f	1,200	0,000	1,600	1,600	1,200	0,000	0,000	0,000	1,200	4,000
2	4,538	3,178	6,011	9,791	6,610	4,746	6,300	3,459	6,934	6,915
2N	1,361	0,953	1,803	2,937	1,983	1,424	1,890	1,038	2,080	2,075
3a	0,000	0,000	0,000	0,281	0,000	4,500	0,000	0,000	0,000	3,881
3b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3c	0,175	0,000	0,010	0,055	0,003	0,100	0,003	0,770	0,000	1,000
3d	0,000	0,000	0,013	0,000	0,000	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,300	0,000	0,000	0,000	0,300
3f	0,000	1,000	0,745	0,995	0,400	0,000	0,355	0,000	0,310	0,435
3g	0,000	0,000	0,000	0,250	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3i	0,000	0,000	0,000	0,250	0,000	0,250	0,000	0,000	0,000	0,000
3j	0,000	0,000	0,500	0,000	0,000	0,250	0,000	0,000	0,000	0,000
3	0,175	1,000	1,268	1,831	0,403	6,400	0,358	0,770	0,310	5,616
3N	0,053	0,300	0,380	0,549	0,121	1,920	0,107	0,231	0,093	1,685
4a.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,000	0,000	0,000	1,175	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4d+4e	0,400	0,000	0,300	2,840	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,000	0,100	0,000	0,200	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4	0,400	0,100	0,300	5,215	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4N	0,080	0,020	0,060	1,043	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
5	0,000	0,000	0,000	0,000	1,800	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
5N	0,000	0,000	0,000	0,000	0,180	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6a	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,883	0,000	0,000	0,000	0,000
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6d	0,400	0,000	0,600	0,600	0,000	0,400	0,000	0,000	0,000	0,400
6	0,400	0,000	0,600	0,600	0,000	1,283	0,000	0,000	0,000	0,400
6N	0,040	0,000	0,060	0,060	0,000	0,128	0,000	0,000	0,000	0,040
TOTAL	1,534	1,273	2,304	4,590	2,284	3,472	1,997	1,269	2,173	3,799
(*)										

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla